

Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" llevada a cabo el 25 de agosto de 2017.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la planta baja del edificio de gobierno del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los integrantes del Comité de Transparencia, como son: la Licenciada Rosa Jarillo García, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; el Licenciado José Alberto Monroy Gómez, en su carácter de Suplente del Secretario del citado Comité de Transparencia y el C. José Antonio Negrete Hernández en su carácter de Vocal de dicho Comité; así como el Licenciado Alejandro Alatorre Hernández, Subdirector de Recursos Materiales en calidad de invitado, para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" correspondiente al ejercicio 2017, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:-----

I. LISTA DE ASISTENCIA.-----

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:-----

1. REVISIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1222000111217. -----

2. REVISIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1222000112717. -----

IV. ASUNTOS GENERALES.-----

En el desahogo del orden del día, se resolvió lo siguiente: -----

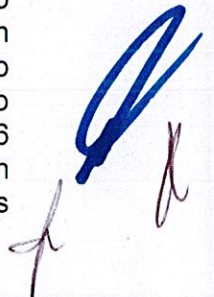
I. Lista de Asistencia -----

La Suplente del Presidente de este órgano colegiado, después de haber confirmado la existencia del quórum requerido, declaró formalmente integrada esta séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, por lo que se procedió a: -----

II. Presentar y aprobar el orden del día, así que una vez aprobado se continuó al desahogo de los asuntos que prevé el mismo. -----

II. Asuntos sujetos a análisis por el H. Comité.-----

Acto seguido se procedió a someter a consideración del Comité de Transparencia el caso número III.1, respecto del cual la Suplente del Presidente del Comité comentó que con relación a la solicitud de información número de folio 1222000111217, se requirió lo siguiente: " a) La versión pública del expediente administrativo por el cual se llevó a cabo el procedimiento de adjudicación directa del contrato No. INC-S-052-2014, de fecha 16 febrero de 2014, firmado entre Farmagen, S.A. de C.V. y ese H. Instituto. b) La versión pública de totalidad de las constancias y oficios donde se fundamentó y motivo las



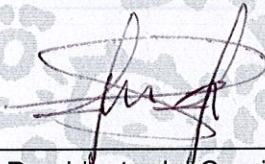
razones por las cuales se decidió otorgar en adjudicación directa el contrato No. INC-S-052-2014, de fecha 16 de febrero de 2014. c) La versión pública de la resolución del expediente por el cual se llevó a cabo el procedimiento de adjudicación directa del contrato No. INC-S-52-2014. d) La versión pública de todo el expediente relativo al procedimiento de contratación que derivó en el INC-S-52-2014, de fecha 16 de febrero de 2014 con todos sus antecedentes"; en tal virtud, el L.C. Alejandro Alatorre Hernández, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales dio contestación a dicha solicitud a través de oficio con número de referencia INCAR-DG-DA-SRM-639-2017, de fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete, haciendo entrega de lo siguiente: la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez de fecha 31 de enero de 2014; justificación y dictamen técnico de las Áreas del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez para la adquisición de óxido nítrico; propuesta económica de la empresa Farmagen, S.A. de C.V. para realizar la adjudicación directa del óxido nítrico; registro sanitario No. 0552C2009 SSA; registro sanitario No. 1580E2007 SSA y copia del contrato número INC-S-052-2014, de fecha 16 febrero de 2014, firmado entre Farmagen, S.A. de C.V. y el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. Derivado de la revisión de los documentos descritos con anterioridad, se desprende que la relatada propuesta económica de dicha empresa contiene información correspondiente a datos personales, por lo que éste Comité de Transparencia habiendo realizó el análisis a la versión íntegra de la documentación relativa a la propuesta de versión pública del mismo, así como de la consecuente motivación y fundamentación contenida en la respuesta emitida por la Subdirección de Recursos Materiales, por lo que este órgano colegiado **CONFIRMA** el carácter de confidencial de la información testada en la versión pública de la propuesta económica de la empresa Farmagen, S.A. de C.V., toda vez que tal documento incluye datos personales como lo son: nombre y firma de personas físicas identificadas e identificables, así como de un sello personalizado, cuyo contenido se refiere al nombre de una persona física; lo anterior, de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción IX, del artículo 3, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Por otra parte se procedió a analizar el caso número III.2, a lo cual la Lic. Rosa Jarillo García señaló que en relación a la solicitud de información con número de folio 1222000112717, mediante la cual se requirió informar si el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez adquirió en los ejercicios 2015 y 2016 diversos insumos médicos y de curación, y en caso de ser afirmativo informar con qué tipo de contrato se adquirieron, así como el monto del pedido, proveedor y copia de los contratos; en tal sentido el L.C. Alejandro Alatorre Hernández, Subdirector de Recursos Materiales de éste Instituto Nacional de Salud, a través de su oficio con número de referencia INCAR-DG-DA-SRM-638-2017, de fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete dio respuesta, haciendo entrega de la relación solicitada por el particular, así como la propuesta de versiones públicas de los contratos-pedidos números 150265, y el respectivo convenio modificatorio del contrato 150265; del contrato número 150344, y su convenio modificatorio del contrato 150344; de los contratos números 150584, 150666, 150898, y su convenio modificatorio del contrato 150898, 151105 y tres convenios modificatorios del contrato 151105, los contratos-pedidos 151377, 160331, 160405, 160413, 160418 y tres modificatorios del contrato 160418, los contratos-pedidos 160431, 160453, 160463,

160558, 160951, 161296 y 161361, por medio de los cuales el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez adquirió los insumos relacionados por el particular ahora solicitante. En este tenor, el Comité de Transparencia realizó el análisis correspondiente de la versión íntegra de los documentos, así como de la propuesta de versión pública de cada uno de ellos, de la motivación y fundamentación contenida en la respuesta emitida por la Subdirección de Recursos Materiales, por lo que este órgano colegiado **CONFIRMA** el carácter de confidencial de la información testada en la Versión Pública de los contratos-pedidos referidos, toda vez que incluyen datos personales como son nombres y números telefónicos de personas físicas identificadas e identificables; lo anterior, de conformidad con los artículos 106, fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. -----

IV. Asuntos Generales -----

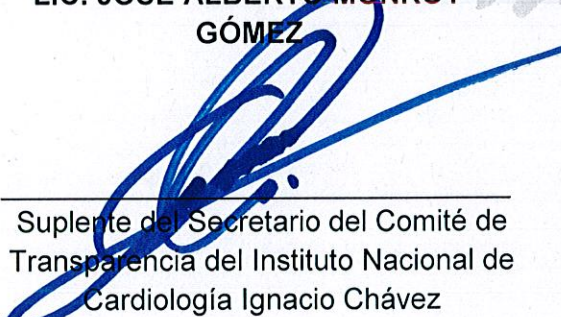
No habiendo más asunto a tratar, siendo las doce horas del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce los asistentes a la misma.-----

LIC. ROSA JARILLO GARCÍA



Suplente del Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

**LIC. JOSÉ ALBERTO MONROY
GÓMEZ**



Suplente del Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Nacional de
Cardiología Ignacio Chávez

**C. JOSÉ ANTONIO NEGRETE
HERNÁNDEZ**

Jose Antonio
Vocal del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez